



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 6010

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE TERCERA DIVISIÓN DE
PRIMERA NACIONAL 2021 - ZONA INTERIOR

1. PARTICIPANTES

Se llevará a cabo durante la temporada 2021, a partir del lunes 08 de Noviembre de 2021, con la participación de los siguientes clubes:

Gimnasia y Esgrima de Jujuy, San Martín de Tucumán, Mitre de Santiago del Estero, San Martín de San Juan, Gimnasia de Mendoza, Independiente Rivadavia de Mendoza, Instituto A.C. Córdoba, Belgrano de Córdoba, Estudiantes de Río Cuarto y Atlético de Rafaela. **Total: 10 clubes.**

2. SISTEMA DE DISPUTA

2.1. Se disputará mediante el desarrollo de una **Primera Etapa**, la cual estará compuesta por tres Zonas, Zona Norte: G. y Esgrima (Jujuy), San Martín (Tucumán) y Mitre (S.E.), Zona Cuyo: San Martín (S.J.), G. y Esgrima (Mza.) e Sp. Independiente R. (Mza.). Zona Centro: Instituto A.C. Cba., Belgrano (Cba.), Estudiantes (Río IV) y At. de Rafaela. Las Zonas Norte y Cuyo se jugarán todos contra todos, a dos ruedas de partidos, y la Zona Centro se jugará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente.

Una vez finalizada esta instancia, los clubes ubicados en el 1° y 2° puesto de las Zonas Norte y Cuyo, el 1°, 2° y 3° puesto de la Zona Centro, con más el mejor tercero de las Zonas Norte y Cuyo clasificarán a **Cuartos de Final**.

2.2. Cuartos de Final: Se sortearán los encuentros entre los equipos clasificados, y se disputará a un solo partido, en un estadio a establecerse oportunamente por la Gerencia de Organización de Torneos de A.F.A. Los ganadores de estos partidos clasificarán a las **Semifinales**.

2.3. Semifinales: Se sortearán los encuentros entre los equipos clasificados, y se disputarán a un solo partido, en un estadio a establecerse oportunamente por la Gerencia de Organización de Torneos de A.F.A. Los ganadores de estos partidos clasificarán a la **Final**.

2.4. Final: Se disputará a un solo partido, en un estadio a establecerse oportunamente por la Gerencia de Organización de Torneos de A.F.A. El ganador de este encuentro será consagrado Campeón del Campeonato de Tercera División de Primera Nacional Zona Interior 2021.

2.5. En las instancias de **Cuartos de Final, Semifinal y Final**, los equipos que hagan las veces de local, a los efectos organizativos, serán determinados mediante un sorteo.

Si alguno de los partidos implicados en las instancias antes mencionadas resultara igualado, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal de acuerdo al punto c) del art. 111 del Reglamento General de AFA.

3. TABLA FINAL DE POSICIONES 2021 POR ZONA

3.1. Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Torneo, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. FECHAS DE REALIZACION

4.1. Campeonato de Tercera División de Primera Nacional 2021 Zona Interior – Primera Etapa:

Año 2021

Noviembre 08, 09, 12, 16, 19, 23 y 26 **6**

Total de fechas **6**

4.2. Campeonato de Tercera División de Primera Nacional 2021 Zona Interior – Cuartos de Final, Semifinales y Final:

Año 2021

Noviembre	30	1
Diciembre	07 y 14	2
Total de fechas		3

5. DESEMPATE DE POSICIONES

5.1. Para determinar cualquiera de las posiciones de clasificación entre dos o más equipos, en cada una de las zonas, a que se refiere el **Punto 2.1.**, serán de aplicación las disposiciones 1), 2) y 3) del art. 112 del R.G., y de subsistir la igualdad se procederá a un sorteo a ser realizado en la Gerencia de Torneos de AFA.

6. JUGADORES

6.1. A efectos de la implementación del sistema COMET, los clubes deberán incluir en la Lista de Buena Fe del programa, a un máximo de 40 jugadores que tengan inscriptos reglamentariamente en la Asociación del Fútbol Argentino para la Temporada 2021.

6.2. Para incluir o excluir a jugador/es de la lista de Buena Fe mencionados en el Punto **6.1.**, los clubes deberán hacerlo mediante mail a la Oficina de Comet (comet@afa.org.ar) con al menos 24 horas de antelación a la disputa del encuentro.

6.3. A todo efecto, los clubes intervinientes podrán utilizar, en cada encuentro, una cantidad máxima de seis -6- jugadores profesionales, a los cuales se podrá sumar, opcionalmente, un arquero de carácter profesional (totalizando con el portero, 7 profesionales). La totalidad de la cantidad máxima de jugadores profesionales aquí aludida, será considerada ya sea, que disputen el encuentro u ocupen un lugar en el banco de suplentes.

7. PARTICIPACIÓN

Será obligatoria la participación de los equipos enunciados en el **Punto 1** del presente Reglamento, en el Campeonato de Tercera División de Primera Nacional 2021 - Zona Interior. Cuando de común acuerdo los clubes intervinientes decidieran postergar el mismo, deberán hacerlo conocer a la A.F.A., 48 horas antes del inicio del evento, indicando la nueva fecha prevista para su disputa.

8. OBLIGATORIEDAD MÉDICA Y AMBULANCIA

8.1. Los equipos que actúen de “local” deberán contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y que permanecerá durante todo el desarrollo del encuentro.

8.2. Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia con unidad coronaria, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación del Campeonato.

9. SEGURIDAD

En todos los partidos del Torneo de Tercera División de Primera Nacional 2021 - Zona Interior, los clubes deberán contratar un mínimo de dos -2- policías uniformados durante todo el desarrollo del encuentro y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos/as y de los jugadores, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.

10. VARIOS

El Campeonato de Tercera División de Primera Nacional 2021 - Zona Interior, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.